

SG STI

"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 249 - 2018

19 SEP 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la carta de renuncia adjunta al presente, emitida por Don Jorge Armando Lopez Rodríguez; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 148-2018, se designa a Don Jorge Armando Lopez Rodríguez, en el cargo de Sub Gerente de Mantenimiento Técnico de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por Resolución de Secretaria General N° 248-2018, se encarga a partir del 07 de setiembre al 06 de octubre de 2018, al referido servidor con adición a su cargo las funciones de Gerente de Proyectos, en tanto dure la licencia solicitado por el titular.

Que, por documento de visto el referido servidor presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración del plazo de Ley de 30 días, para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, en ese contexto, conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, ésta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir de la fecha, exonerando el plazo de Ley establecido; consecuentemente, se debe dejar sin efecto el encargo de funciones señalado en segundo considerando;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D. S. N° 006-2017-JUS, a través del numeral 17.1 del artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia formulada por Don **JORGE ARMANDO LOPEZ RODRÍGUEZ**, en el cargo de Sub Gerente de Mantenimiento Técnico de la Gerencia de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, en función a su renuncia el encargo de funciones otorgado a Don **JORGE ARMANDO LOPEZ RODRÍGUEZ**, conforme lo establece la Resolución de Secretaria General N° 248-2018, de acuerdo a lo indicado en el segundo considerando de la presente resolución.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Resolución N° SED-250
de conocimiento y fines cumpla con
inscribir:.....
20 SEP 2018
Atentamente,
Ma A. Uriarte
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

[Handwritten Signature]
CÉSAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima